



Dirección General de Turismo
CONSEJERÍA DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE



**Financiado por
la Unión Europea**
NextGenerationEU

ORDEN 1988/2022, DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE, POR LA QUE SE CORRIGEN LOS ERRORES MATERIALES DE LA ORDEN 1605/2022, DE 4 DE OCTUBRE, DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA DESTINADAS A PROYECTOS DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID CON CARGO AL “PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA) NEXT GENERATION EU” COMPONENTE C14.I4, LÍNEA DE ACTUACIÓN 2, Y SE EFECTÚA SU CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2022.

Por Orden 1605/2022, de 4 de octubre, de la Consejería Cultura, Turismo y Deporte se establecieron las Bases Reguladoras y Convocatoria de las subvenciones de concurrencia no competitiva destinadas a proyectos de mejora de la eficiencia energética y economía circular en los establecimientos de alojamiento turístico de la Comunidad de Madrid con cargo al “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (financiado por la Unión Europea) Next Generation EU” Componente C14.i4, Línea de Actuación 2.

Advertidos errores materiales en la citada Orden 1605/2022, de 4 de octubre, esta Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede a efectuar las siguientes correcciones:

En el apartado 1, artículo 17.- *Intensidad y régimen de compatibilidad con la Unión Europea*

Donde dice:

«... 1. Las ayudas individuales que podrán concederse a los solicitantes no superarán el límite establecido en el artículo 13 de la presente Orden.
...»

Debe decir,

«... 1. Las ayudas individuales que podrán concederse a los solicitantes no superarán el límite establecido en el artículo 14 de la presente Orden.
...»

En el ANEXO, con título *ACTUACIONES SUBVENCIONABLES Y COSTES LEGIBLES*

Dentro del punto 1. *Tipología de actuación 1.Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica.*

Apartado 3, sobre Cuantía de las ayudas.

Donde dice:

«...

a) Ayuda Base. La intensidad de la ayuda será la establecida en la tabla del apartado 4 del artículo 13, para la opción A o la opción B.

b) La Ayuda Adicional por eficiencia energética o actuación integrada podrá obtenerse siempre que se cumplan las condiciones que para ello se establecen en el artículo 13. El cálculo de esta ayuda se realizará. ...»

Debe decir,

«...

a) Ayuda Base. La intensidad de la ayuda será la establecida en la tabla del apartado 4 del artículo 14, para la opción A o la opción B.

b) La Ayuda Adicional por eficiencia energética o actuación integrada podrá obtenerse siempre que se cumplan las condiciones que para ello se establecen en el artículo 14. El cálculo de esta ayuda se realizará. ...»

Dentro del punto 2. *Tipología de actuación 2.Mejora de la eficiencia energética y de energías renovables en las instalaciones térmicas de calefacción, climatización, ventilación y agua caliente sanitaria.*

Subtipología 2.1. Sustitución de energía convencional por energía solar térmica.

Apartado 3, sobre Cuantía de las ayudas.

Donde dice:

«...

a) Ayuda Base. La intensidad de la ayuda será la establecida en la tabla del apartado 4 del artículo 13, para la opción A o la opción B.

b) La Ayuda Adicional por eficiencia energética o actuación integrada podrá obtenerse siempre que se cumplan las condiciones que para ello se establecen en el artículo 13. El cálculo de esta ayuda se realizará. ...»

Debe decir,

«...

a) Ayuda Base. La intensidad de la ayuda será la establecida en la tabla del apartado 4 del artículo 14, para la opción A o la opción B.

b) La Ayuda Adicional por eficiencia energética o actuación integrada podrá obtenerse siempre que se cumplan las condiciones que para ello se establecen en el artículo 14. El cálculo de esta ayuda se realizará. ...»

Subtipología 2.2. Sustitución de energía convencional por energía geotérmica.

Apartado 3, sobre Cuantía de las ayudas.

Donde dice:

«...

a) Ayuda Base. La intensidad de la ayuda será la establecida en la tabla del apartado 4 del artículo 13, para la opción A o la opción B.

b) La Ayuda Adicional por eficiencia energética o actuación integrada podrá obtenerse siempre que se cumplan las condiciones que para ello se establecen en el artículo 13. El cálculo de esta ayuda se realizará. ...»

Debe decir,

«...

a) Ayuda Base. La intensidad de la ayuda será la establecida en la tabla del apartado 4 del artículo 14, para la opción A o la opción B.

b) La Ayuda Adicional por eficiencia energética o actuación integrada podrá obtenerse siempre que se cumplan las condiciones que para ello se establecen en el artículo 14. El cálculo de esta ayuda se realizará. ...»

Subtipología 2.3. Sustitución de energía convencional por biomasa en las instalaciones térmicas.

Apartado 3, sobre Cuantía de las ayudas.

Donde dice:

«...

a) Ayuda Base. La intensidad de la ayuda será la establecida en la tabla del apartado 4 del artículo 13, para la opción A o la opción B.

b) La Ayuda Adicional por eficiencia energética o actuación integrada podrá obtenerse siempre que se cumplan las condiciones que para ello se establecen en el artículo 13. El cálculo de esta ayuda se realizará. ...»

Debe decir,

«...

a) Ayuda Base. La intensidad de la ayuda será la establecida en la tabla del apartado 4 del artículo 14, para la opción A o la opción B.

b) La Ayuda Adicional por eficiencia energética o actuación integrada podrá obtenerse siempre que se cumplan las condiciones que para ello se establecen en el artículo 14. El cálculo de esta ayuda se realizará. ...»

Subtipología 2.4. Mejora de la eficiencia energética de los sistemas de generación no incluidos en las subtipologías 2.1 a 2.3.

Apartado 3, sobre Cuantía de las ayudas.

Donde dice:

«...

a) Ayuda Base. La intensidad de la ayuda será la establecida en la tabla del apartado 4 del artículo 13, para la opción A o la opción B.

b) La Ayuda Adicional por eficiencia energética o actuación integrada podrá obtenerse siempre que se cumplan las condiciones que para ello se establecen en el artículo 13. El cálculo de esta ayuda se realizará. ...»

Debe decir,

«...

a) Ayuda Base. La intensidad de la ayuda será la establecida en la tabla del apartado 4 del artículo 14, para la opción A o la opción B.

b) La Ayuda Adicional por eficiencia energética o actuación integrada podrá obtenerse siempre que se cumplan las condiciones que para ello se establecen en el artículo 14. El cálculo de esta ayuda se realizará. ...»

Subtipología 2.5. Mejora de la eficiencia energética de los subsistemas de distribución, regulación, control y emisión de las instalaciones térmicas.

Apartado 3, sobre Cuantía de las ayudas.

Donde dice:

«...

a) Ayuda Base. La intensidad de la ayuda será la establecida en la tabla del apartado 4 del artículo 13, para la opción A o la opción B.

b) La Ayuda Adicional por eficiencia energética o actuación integrada podrá obtenerse siempre que se cumplan las condiciones que para ello se establecen en el artículo 13. El cálculo de esta ayuda se realizará. ...»

Debe decir,

«...

a) Ayuda Base. La intensidad de la ayuda será la establecida en la tabla del apartado 4 del artículo 14, para la opción A o la opción B.

b) La Ayuda Adicional por eficiencia energética o actuación integrada podrá obtenerse siempre que se cumplan las condiciones que para ello se establecen en el artículo 14. El cálculo de esta ayuda se realizará. ...»

Dentro del punto 3. *Tipología de actuación 3. Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación.*

Apartado 3, sobre Cuantía de las ayudas.

Donde dice:

«...

a) Ayuda Base. La intensidad de la ayuda será la establecida en la tabla del apartado 4 del artículo 13, para la opción A o la opción B.

b) La Ayuda Adicional por eficiencia energética o actuación integrada podrá obtenerse siempre que se cumplan las condiciones que para ello se establecen en el artículo 13. El cálculo de esta ayuda se realizará. ...»

Debe decir,

«...

a) Ayuda Base. La intensidad de la ayuda será la establecida en la tabla del apartado 4 del artículo 14, para la opción A o la opción B.

b) La Ayuda Adicional por eficiencia energética o actuación integrada podrá obtenerse siempre que se cumplan las condiciones que para ello se establecen en el artículo 14. El cálculo de esta ayuda se realizará. ...»

En Madrid, a la fecha de la firma

LA CONSEJERA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Fecha: 2022.10.21 10:57

Fdo.: Marta Rivera de la Cruz